

Corte Suprema de Justicia de la Nación

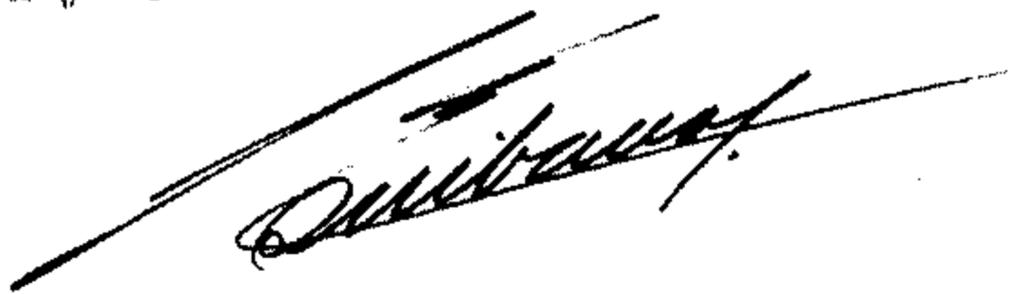
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "POZA DE CERLETTI, Delia s/licencia por enfermedad (prórroga art.23)", y teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos con fecha 3 de octubre pasado por el que recomienda prorrogar la licencia médica del Prosecretario Jefe de 2a., agente de la Subsecretaría de Administración señora Delia Poza de Cerletti, desde el día 29 de setiembre y hasta el 26 de octubre pasado y lo dispuesto por Resolución N°405/84 - S.S.A.,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar la licencia con goce de sueldo del Prosecretario Jefe de 2a., señora Delia Poza de Cerletti, agente de la Subsecretaría de Administración, desde el día 29 de setiembre y hasta el 26 de octubre pasado, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, inc.a) de la Acordada N°34/77.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.



ROSA MELINDO
PRESIDENTE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION